



DIAN<sup>®</sup>

---

# Operador Económico Autorizado – OEA

Beneficios de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo

- Sesión explicativa para acceder a los beneficios en los ARM

Adriana Patricia Rojas López  
Subdirectora OEA

Jimena Ortiz Delgado / Nelson Leon Mejia Arcila  
Especialistas OEA

Mayo 11 de 2023

Mayo 11 de 2023



## Qué es el Operador Económico Autorizado

---

- ❖ La persona natural o jurídica establecida en Colombia
- ❖ siendo parte de la cadena de suministro internacional
- ❖ reguladas por la legislación aduanera o vigiladas y controladas por la Superintendencia de Transporte, la Dirección General Marítima o la Aeronáutica Civil
- ❖ cumple condiciones y los requisitos mínimos
- ❖ garantiza operaciones de comercio exterior seguras y confiables
- ❖ es autorizada como tal por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.



## Acuerdos de Reconocimiento Mutuo de Operador Económico Autorizado

---

Que es un ARM de OEA?

Es un acuerdo entre **administraciones aduaneras**, que permite reconocer en el territorio de una administración aduanera, a las personas autorizadas o certificadas como OEA por la administración aduanera de otro país, con el fin de otorgarles los beneficios que se acuerden en dicho instrumento.

---

Acuerdos que firman las aduanas de carácter **bilateral o multilateral** para **reconocer las empresas certificadas y brindarles beneficios en origen y destino de sus operaciones de comercio exterior.**

<https://www.dian.gov.co/aduanas/oea/inicio/Paginas/reconocimientomutuo.aspx>



# Acuerdos de Reconocimiento Mutuo - firmados

8 ARM CON 13 PAISES



Alianza del Pacífico

MULTILATERAL ALIANZA PACIFICO



MULTILATERAL COMUNIDAD ANDINA



URUGUAY - BILATERAL



ACUERDO MULTILATERAL DE LAS AMERICAS



ARM ESTADOS UNIDOS -CTPAT

2018

2019

2021

2022

2023

COSTA RICA - BILATERAL



BRASIL - BILATERAL



GUATEMALA - BILATERAL



Bloque a bloque (en negociación)

- México
- Chile
- Perú
- Colombia
- Argentina
- Brasil
- Uruguay
- Paraguay



Alianza del Pacífico



MERCOSUR

En negociación (Próxima Firma)

Acercamiento con República de Corea

Exploración de posibilidades con Unión Europea, Reino Unido y Canadá





## Beneficios Acuerdos de Reconocimiento Mutuo OEA

---

Reducción de las inspecciones físicas y documentales de importación conforme a los criterios de riesgo aplicables por cada país.

Reducción de verificación por medios no intrusivos, de la carga y medios de transporte , sujeta a la gestión de riesgos de cada país.

Prioridad y agilización para la atención del despacho aduanero de mercancías.

Medidas priorizadas para responder a las interrupciones del flujo de comercio debido a un aumento de los niveles de alerta de seguridad, cierre de fronteras y/o desastres naturales, emergencias peligrosas y otros incidentes graves.

---



## Como aplican los Beneficios Acuerdos de Reconocimiento Mutuo OEA por tipo de usuario aduanero

EN EL PAIS

✓ PARA IMPORTADOR NACIONAL:

Sean o no OEA en el país reciben beneficios por comprarle a un OEA extranjero

EN EL EXTRANJERO

✓ PARA IMPORTADOR EN PAIS DESTINO:

Reciben beneficios al presentar la declaración de importación por comprarle a un OEA colombiano

DIAN®



# Cómo se accede a los beneficios ARM

## PARA IMPORTACIÓN A COLOMBIA - cualquier importador (incluso no OEA)

1

Pídale al exportador OEA del país de procedencia el código TIN

2

- Importador ponga ese código en la casilla 46 de la Declaración de Importación (F500) a continuación del nombre del exportador.  
- Las agencias de aduanas por mandato del importador puede poner el código en la misma casilla

EL CODIGO TIN TIENE SU PROPIA ESTRUCTURA EN CADA PAIS

Póngalo el código tal como lo informa su proveedor



<b>DIAN</b> <small>Director de Impuestos y Aduanas Nacionales</small>		<b>Declaración de Importación</b>		<b>Privada</b>		<b>500</b>						
1. Año <input type="text"/>				4. Número de formulario								
<b>más Colombia</b> <b>MENOS Contrabando</b>												
Lea cuidadosamente las instrucciones												
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	11. Apellidos y nombres o razón social									
13. Dirección			15. Teléfono		12. Cód. Dirección seccional	16. Cód. Dpto.	17. Cód. Ciudad/Municipio					
24. Número de Identificación Tributaria (NIT)		25. DV	26. Razón social del declarante autorizado				27. Tipo usuario	28. Cód. Usuario				
29. Número documento de identificación			30. Apellidos y nombres									
31. Clase importador	32. Tipo declaración	33. Cód.	34. No. Formulario anterior	35. Año	Mes	Día	36. Cód. Direcc. Seccional	37. Declaración de exportación No.	38. Año	Mes	Día	39. Cód. Dirección seccional
40. Cód. Lugar ingreso de las mercancías		41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga No.		43. Fecha de llegada AAAA MM DD	44. Documento de transporte No.		45. Año Mes Día				
46. Nombre exportador o proveedor en el exterior <b>INDIQUE EN ESTA CASILLA EL NOMBRE DEL EXPORTADOR OEA DE BRASIL Y EL CODIGO QUE LE INFORME DICHA EMPRESA ANTEPONIENDO "BR" A ESE CODIGO. EJEMPLO: EL CNPJ 12.345.678/0001-01 sería: BR12345678000101</b>								47. Ciudad		48. Cód. País exportador		
49. Dirección exportador o proveedor en el exterior								50. E-mail				
51. No. de factura		52. Año	Mes	Día	53. Cód. País procedencia	54. Cód. Modo transporte	55. Código de bandera	56. Cód. destino mercancía	57. Empresa transportadora		58. Tasa de cambio \$ cvs.	



## Como aplican los Beneficios Acuerdos de Reconocimiento Mutuo OEA por tipo de usuario aduanero

EN EL PAIS

✓ PARA EXPORTADOR **AUTORIZADO OEA** EN COLOMBIA:

Reciben beneficios en el país de destino a través del tramite que realice el **importador sea o no OEA** en ese país

EN EL EXTRANJERO

✓ PARA **EXPORTADOR OEA** EN PAIS DE PROCEDENCIA:

Reciben beneficios a través del **importador colombiano sea o no OEA**

DIAN®



## Cómo se accede a los beneficios ARM

### EJEMPLO CON BRASIL

#### PARA EXPORTADORES (solo autorizados OEA)-

1

Informe a su cliente en el exterior (TODO TIPO IMPORTADOR) el código TIN

2

El código TIN de Colombia esta conformado así:  
CO + 9 DÍGITOS del NIT  
(sin dígito de verificación, espacios, puntos o comas)

3

El cliente utiliza el código TIN en su declaración de importación / pedimento de acuerdo con la metodología que aplica en cada país

Las agencias de aduanas pueden incentivar a sus exportadores para que le informen el TIN a sus clientes en el exterior

Elaborar Adição - CONSUMO - TESTE12345 / Adição 001

Registrar | Diagnosticar | Excluir DI

**Fornecedor** Mercadoria Valor Aduaneiro Tributos Adições Voltar à DI

Vinculação entre o Comprador e o Vendedor: Sem Vinculação

Relação entre Exportador e Fabricante/Produtor: O fabricante/produtor é o exportador

Exportador/Fabricante/Produtor: Seleccione País

**Nome Operador Estrangeiro**

Logradouro: Complemento:

Número: Estado:

Cidade:

Dados Cambiais

Cobertura Cambial: Seleccione Cobertura

Até 180 dias

De 181 até 360 dias

Acima de 360 dias

Sem Cobertura

Salvar Limpar

Elaborar DI - Consumo -

Importador: **Básicas** Transporte Carga Adições Pagamento

URF de Despacho:

Modalidade de Despacho: Normal

Processo Vinculado

Tipo: Seleccione Tipo Identificação:

Documento de Instrução do Despacho

Denominação: Seleccione Denominação

Identificação:

Denominação Identificação

Informações Complementares

**Exemplo:**  
**o TIN de um exportador Colombiano poderia ser:**  
**C0123456789**

**Código de identificação do OEA na Colômbia, definido pela Aduana Colombiana, sem pontos, traços ou barras.**

Caracteres digitados 0 / restam 7800



# Avances en implementación

## Declaración de importación



Código OEA en casilla 46

REPUBLICA DE COLOMBIA		Declaración de Importación		Privada		500	
1. Año				4. Número de formulario			
<b>Lea cuidadosamente las instrucciones</b>							
5. Número de identificación Tributaria (NIT)		6. CUI		11. Apellidos y nombres o razón social			
13. Dirección		15. Teléfono		12. Cód. Dirección		14. Cód. Ciudad	
24. Número de identificación Tributaria (NIT)		25. CUI		26. Razón social del declarante autorizado		27. Tipo de usuario	
29. Número documento de identificación		30. Apellidos y nombres					
31. Clase de importador		32. Tipo de declaración		33. Cód. No. Formulario anterior		35. Año Mes Día	
40. Cód. Lugar Ingreso		41. Cód. Depósito		42. Manifiesto de carga		43. Fecha de llegada	
44. Cód. País exportador		45. Cód. País importador		46. Cód. País exportador		47. Ciudad	
51. No. de factura		52. Año Mes Día		53. Cód. País		54. Cód. Modal	
55. Cód. Modal		56. Cód. Modal		57. Cód. Modal		58. Tasa de cambio \$ c/u.	

**NOTA:** Todos los importadores colombianos pueden aprovechar los beneficios derivados de los acuerdos de reconocimiento mutuo del OEA, independientemente que sean o no OEA en Colombia, siempre y cuando negocien con empresas OEA de Brasil. El procedimiento aquí indicado hace referencia a disminución de inspecciones en importación.

## SISPAP



Oferta Institucional > Trámites y Servicios en Línea > Consultas

### Consultas

SISPAP es una herramienta que proporciona información y permite participar directamente en el proceso de Importación y Exportación de material agrícola o pecuario, desde y hacia Colombia.

Con SISPAP podrá conocer previamente los requisitos Fit y Zoonosanitarios exigidos por el ICA para la Importación o Exportación, podrá registrar en línea las solicitudes para obtener los documentos para cada uno de estos trámites, además permitirá al usuario conocer el estado de sus solicitudes.

Agrícolas

Pecuarias

- Ingresar al Aplicativo
- Manual de Usuario
- Preguntas Frecuentes
- Videos Instructivos

## Identificación ARM en los sistemas de riesgos de autoridades

### Variable OEA Invima



Al ingresar Usted puede:

- Registrarse como usuario
- Realizar pago mediante el botón de pago (PSE)
- Solicitud de certificados de venta libre automáticos (CVL)
- Solicitud Certificado de Inspección Sanitaria en Puertos para alimentos y bebidas alcohólicas
- Consultar el estado de su trámite

Recuerde que esta es una vía adicional y voluntaria que ofrece el INVIMA a sus usuarios para solicitar trámites ante el Instituto, la solicitud de trámites presencial y directa en las instalaciones del Invima sigue disponible.

Usuario

Clave

### Variable OEA Antinarcóticos



### Variable OEA en la VUCE – MINCIT (Agilización solicitudes licencias y registros)



Importaciones VUCE 2.0

Permite la ejecución de trámites en línea, para obtener las autorizaciones, permisos y vistos buenos previos exigidos por las entidades del Estado vinculadas a la VUCE.

Inicio de sesión

Usuario

Contraseña

Clave

(Sistemas de riesgos)

DIAN  
 Dirección antinarcóticos  
 ICA  
 INVIMA  
 MINCIT





# Guías / Manuales de aplicación de beneficios en los ARM



## GUÍA PARA LA APLICACIÓN DE BENEFICIOS DEL ARM

BRASIL - COLÔMBIA



Manual del usuario externo para la aplicación de beneficios del Arreglo de Reconocimiento Mutuo de los Programas de Operador Económico Autorizado de la región



## GUIA PARA LA IMPLEMENTACION DE BENEFICIOS DEL ARM COLOMBIA - URUGUAY



Administraciones de Aduanas:

Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

## GUÍA PARA LA APLICACIÓN DE BENEFICIOS

ACUERDO DE RECONOCIMIENTO MUTUO DE LOS PROGRAMAS DE OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO – OEA ENTRE LOS PAISES MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ANDINA: BOLIVIA, COLOMBIA, ECUADOR y PERÚ



## GUÍA DE APLICACIÓN DE BENEFICIOS

ARREGLO DE RECONOCIMIENTO MUTUO DE LOS PROGRAMAS DE OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO (OEA) DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA ALIANZA DEL PACIFICO:



## GUÍA DE APLICACIÓN DE BENEFICIOS

<https://www.dian.gov.co/aduanas/oea/inicio/Paginas/reconocimientomutuo.aspx>





## Guías / Manuales de aplicación de beneficios en los ARM



EN PROCESO DE IMPLEMENTACION

EXPORTADORES COLOMBIANOS UTILIZARÁN EL CODIGO MID

IMPORTADORES COLOMBIANOS UTILIZARÁN EL CODIGO TIN

El código MID es la abreviatura del **código de identificación del fabricante** y debe mostrarse en la factura comercial.

Se usa como una alternativa al nombre completo y la dirección de un fabricante, transportista o exportador, y siempre se exige para las entradas aduaneras formales de EE. UU.

DIAN<sup>®</sup>

**GRACIAS**

**Operador Económico Autorizado**